

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral de Cali

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control de ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor NESTOR HERRERA VALENCIA contra METROCALI S.A. Y OTROS, con el fin de obtener la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, la utilización y defensa de los bienes de uso público, defensa del patrimonio público, libre competencia económica, acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, los derechos de los consumidores y usuarios y demás relacionados con la prestación del servicio público conforme a la Ley.

El presente medio de control de ACCIÓN POPULAR quedo radicado bajo el número 76001-33-33-012-2015-00138-00 en el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali y fue admitido mediante providencia No. 469 del 12 de mayo de 2015.

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **21 DE MAYO DE 2015**, y del mismo se le hace entrega al actor para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

DIANA ALEJANDRA GEBALLOS BASTIDAS

